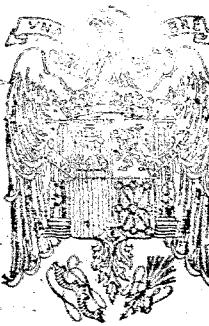


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

INGENIEROS

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 9 del actual (D. O. núm. 85), para cubrir una vacante de brigada y cinco de sargento de cualquier Arma o Cuerpo, existentes en la Compañía de Automóviles de este Ministerio, se designa para ocupar la primera de ellas al brigada de Ingenieros D. Bernardo Alonso Manso, disponible forzoso en la Región Militar.

Madrid, 27 de abril de 1946.

DÁVILA

do Flores, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11. Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24, al coronel de Infantería don Carmelo Porqueras Bañares, en situación de disponible forzoso en Baleares. Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 9, al coronel de Infantería de la Escala complementaria don Teodosio Aliseda López, cesando en el de la Caja de Recluta núm. 45. Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de abril de 1946, el coronel de Infantería de la Escala activa D. Vicente Morell Clemente, destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 26, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, al coronel de Infantería D. Rafael Olivera Manzorro, con destino en el Gobierno Militar de Sevilla.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Vacante el destino del Gobierno Militar de Sevilla, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre

los coronéis de la Escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se publica a continuación la vacante que ha de ser cubierta, por elección, en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes han de reunir las condiciones que determina la referida Orden, y por conducto reglamentario remitirán sus solicitudes al General Jefe de aquella Casa Militar, en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, quienes adelantarán sus peticiones por telégrafo, documentándolas con las copias de las Hojas de Hechos y de Servicios, con excepción de la séptima Subdivisión, que sólo reflejará la actuación de cada aspirante a partir del Glorioso Movimiento Nacional.

Vacante

Una de teniente de Infantería, que podrá ser cubierta por los de dicho empleo procedentes de las Academias

de Transformación que reúnan las condiciones exigidas.

Madrid, 27 de abril de 1946.

DÁVILA

En armonía con lo dispuesto en el artículo 8.^o de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en comisión y por turno de provisión normal, una vacante de brigada y tres de sargento del Arma de Infantería, existentes en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de complemento.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacantes los mandos de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, y el de la Caja de Recluta núm. 45, se anuncian para ser cubiertos en turno de libre elección, respectivamente, entre los coronellos de la Escala activa y complementaria del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Bajas

Visto el fallo del Tribunal de Honor constituido el día 25 de enero de 1946, en la Plaza de Bilbao, para juzgar la conducta del teniente coronel de Infantería D. Francisco Roca Hernández, y observados los trámites legales, queda separado del servicio,

debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Causan baja definitiva a voluntad propia en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen interior de la misma, los Caballeros oficiales cadetes que a continuación se relacionan, pertenecientes al reemplazo que también se indica, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), quedan licenciados por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenezcan, continuando en la Escala de complemento los pertenecientes a ella y pasando a formar parte de la misma los procedentes de la provisional.

Teniente de complemento de Infantería D. Agustín Pestaña Montes de Oca, perteneciente al reemplazo de 1937.

Teniente de complemento de Infantería D. Prudencio Pierna Fernández, perteneciente al reemplazo de 1934.

Teniente provisional de Infantería don José Gallego Cerdeirírio, perteneciente al reemplazo de 1934.

Madrid, 23 de abril de 1946.

DÁVILA

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesión de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de febrero de 1946, el teniente de complemento de Infantería D. Santos Moro González, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Como resultado de expediente gubernativo instruido al teniente de complemento de Infantería D. Ignacio García Pardo, queda separado del servicio por fin de marzo de 1946, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Como resultado de la información instruida con arreglo a la Orden de 25 de mayo de 1938 («B. O.» núm. 583) al teniente de complemento de Infantería D. Manuel Villalta García, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 23 de abril de 1946.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de febrero de 1946 (D. O. núm. 43), para cubrir una vacante de teniente coronel, primer profesor del segundo Grupo (Unidades Transportadas), en la segunda Sección de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, se destina para ocuparla al teniente coronel de Infantería D. Tomás Salmerón López, actualmente desempeñando el cargo de ayudante de Campo del General de División don Fernando Moreno Calderón, Subinspector de la 1.^a Región y Gobernador Militar de Madrid.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 6 de febrero de 1946 (D. O. núm. 32), para cubrir una vacante de subalterno en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, se destina para ocuparla al alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Antonio Zafra Valverde, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Se destina, en vacante de libre elección, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, al alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Cristóbal López Molina, en situación de disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.^o de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50), causa baja en el destino del Batallón Cazadores de Montaña núm. XXXII el alférez de complemento de Infantería don Francisco Serrano Hidalgo, pa-

sando destinado al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, con carácter forzoso.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Médallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se anula la de 16 de marzo de 1938 («B. O. del E.» número 511), en lo que respecta a la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al teniente coronel de Infantería D. Arturo Dalias Chartres, que ha causado baja en el Ejército por haber sido condenado a una pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, según Orden ministerial de 28 de marzo último (D. O. número 76).

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

La Orden de 26 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 269), por la cual fué concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa roja, al teniente provisional de Infantería, actualmente licenciado, D. José Rivas Raso, herido por el enemigo en acción de guerra el día 20 de marzo de 1937, fecha en que ostentaba el empleo de cabo, se rectifica en el sentido de que le corresponde percibir, como anexa a dicha recompensa, la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1937.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y dos aspas rojas, al teniente provisional de Infantería, fallecido, D. Alejandro Sanjuán Roca, herido la primera vez el día 9 de enero de 1938 y la segunda el día 13 de junio del mismo año. Quienes acreden ser sus herederos legales deberán percibir: por la primera herida, la pensión de 1.095 pesetas y la indemnización de 250, y por la segunda, la pensión de 30 pesetas y la indemnización de 1.250.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa roja, al personal del Ejército que a continuación se relaciona, herido por el enemigo en acción de guerra:

Sargento de Infantería, destinado en la División de Montaña núm. 52, don César Valero García, herido el día 11 de marzo de 1942. Debe percibir la pensión de 1.342,50 pesetas y la indemnización de 675 pesetas.

Sargento provisional del Regimiento de Infantería núm. 55, D. Alejandro Fernández Alvarez, herido el día 12 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1938.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Barcelona, D. Ramón Farre Palaus, herido el día 11 de enero de 1942. Debe percibir la pensión de 2.022 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Málaga, D. Juan García Vilà, herido el día 20 de octubre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1938.

Soldado del Tercio Juan de Austria 3.^º de La Legión José Guillén Casado, herido el día 22 de marzo de 1943. Debe percibir la pensión de 573 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Badajoz, D. Damián Pérez Piñana, herido el día 24 de febrero de 1943. Debe percibir la pensión de 192 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Soldado de Infantería, licenciado, Miguel Ruiz Pérez, herido el día 10 de marzo de 1943. Debe percibir la pensión de 426 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Toledo, D. Luis Menchero Bejerano, herido el día 21 de agosto de 1943. Debe percibir la pensión de 678 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Lugo, D. Manuel Souto Vila, herido el día 13 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de noviembre de 1937.

Soldado de Infantería, licenciado, Germán Expósito Iglesias, herido el día 17 de febrero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas men-

suales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1938.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Barcelona, D. Eduardo Unceta Fernández, herido el día 23 de junio de 1942. Debe percibir la pensión de 738 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Madrid, D. Manuel Raña Villaseco, herido el día 28 de julio de 1942. Debe percibir la pensión de 1.821 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Valencia, D. Wenceslao Rubio Sosa, herido el día 28 de marzo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1938.

Soldado de Infantería, licenciado, Angel Rodríguez López, herido el día 21 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Lugo, D. Alfrédo Vilasuso García, herido el día 14 de abril de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de mayo de 1937.

Soldado del Tercio Duque de Alba 2.^º de La Legión Reyes Domínguez Martín, herido el día 31 de julio de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1938.

Caballero Mutilado, adscrito a la Comisión Inspector Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Lugo, D. Alejandro Gasalla Lugilde, herido el día 20 de julio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de agosto de 1937.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Luis Torrás Martínez, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, con doña María Incera Cruz.

Teniente de Infantería D. Juan

Rincón Sánchez, destinado en el Regimiento de Infantería África número 53, con doña Carmen Adel y Grange.

Teniente de complemento de Infantería D. Segundo Martín Ferrer, destinado en el Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI, con doña María Socas López.

Otro, D. Claudio de la Hera Rebollo, destinado en el Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, con doña Matilde Bravo Padierna.

Otro, D. Antonio Morales García, destinado en el Regimiento de Infantería África núm. 53; con doña Emilia Folgueras Miranda.

Teniente provisional de Infantería don Manuel Ribera Sanz, destinado en el Regimiento de Artillería número 22, con doña Antonia Riera Sitja. Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Blan-
co Argibay, destinado en el Regimiento de Infantería Asturias número 31, con doña María de los Mila-
gros Rodríguez Colón.

Otro, D. Francisco Crespo Nieto, destinado en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con doña Ma-
ría del Carmen de las Casas Alonso.

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Santana Jiménez, destinado en el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con doña Ana Godoy Guerra.

Madrid, 23 de abril de 1946.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.^o del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los oficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se indican:

Capitán de Infantería D. Francisco García Mata, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Xauen número 6.

Teniente de Infantería D. Enrique Mendoza Piedra, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2.

Otro, D. Antonio Varela Varela, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Xauen núm. 6.

Teniente de complemento de Infantería D. Adriano Carnicero Tejerina, del mismo Grupo.

Teniente de complemento de Infantería, alférez efectivo, D. José Gómez Forero, del mismo Grupo.

Teniente provisional de Infantería don Miguel Martín Rodríguez, del mismo Grupo.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Como comprendido en el apartado b) del artículo 1.^o del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir del 1 de enero de 1946, al teniente de complemento de Infantería, alférez efectivo, don José Gómez Forero, destinado en el Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Xauen núm. 6, debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejase de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.^o del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan:

Sargento de Infantería D. Pedro Retamar Merino, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán núm. 1.

Otro, D. Manuel Hurtado Ortega, del mismo Grupo.

Otro, D. Filiberto Martín García, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4.

Otro, D. Antonio Casas Cruz, del mismo Grupo.

Otro, D. Cecilio González Padilla, del mismo Grupo.

Otro, D. Andrés Gordo Moronta, del mismo Grupo.

Otro, D. Manuel Moreno Benítez, del mismo Grupo.

Otro, D. Juan Alvarez, del mismo Grupo.

Otro, D. José Romero Mejías, del mismo Grupo.

Otro, D. Angel Hernández Galle-
go, en el Gobierno Político-Militar
de Ifni-Sahara.

Otro, D. Román Guerrero More-
no, agregado al Regimiento de Artil-
lería número 32.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Concursos

Vacante en la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar una plaza de capitán de Infantería (Escala complementaria), se anuncia a concurso con arreglo a la Orden de 12 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) entre el personal del Arma, empleo y Escala mencionados.

Las instancias de los interesados acompañadas de la documentación prevenida en la Orden antes citada deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo adelantar por telégrafo sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Vacante en la Capitanía General de la 2.^a Región Militar una plaza de juez permanente de causas, se anuncia a concurso para ser cubierta entre capitanes de Infantería (Escala complementaria).

Las instancias de los interesados acompañadas de la documentación prevenida en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), deberán tener entrada en la Capitanía General de la 2.^a Región Militar antes de los quince días de la publicación de esta Orden siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, la Autoridad judicial de la expresada Región Militar, en el plazo de otros diez días formulará la correspondiente propuesta, calificando los méritos de los concursantes con arreglo al Reglamento aprobado por Real Orden circular de 11 de junio de 1941 (C. L. núm. 232), la que, con la documentación de todos los concursantes remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Luis García García, en su pliego de rectificación de su primer apellido por el compuesto de García-Conde, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone de conformidad con la Real orden de 25 de septiembre de 1878, que en lo sucesivo figure con el nombre y apellido de Luis García-Conde y García, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 23 de abril de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones dispuestas por Decreto de 8 de mayo de 1939 («E. O.» núm. 130), se concede el empleo de capitán de la Escala activa de Armas de Infantería al teniente efectivo (Capitán provisional) de Infantería, Caballero mutilado de guerra por la Patria, D. Inocencio Alberca Rubio, asignándole la antigüedad de 22 de septiembre de 1939, y sin que esta concesión modifique los devengos reglamentarios que como Caballero mutilado percibe en la actualidad.

Madrid, 23 de abril de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 532) e instrucciones complementarias, se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 18 de abril de 1941, al alférez de dicha Escala y Arma don Honorio Suárez González, en situación de licenciado, con residencia en la plaza de Oviedo, continuando en la misma situación.

Madrid, 23 de abril de 1946.

DÁVILA

Antigüedad

Por hallarse comprendido en la Orden de 15 de junio de 1942 (D. O. número 135) y obtenido la aptitud el brigada con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, D. Manuel Gago Ruade, que ostentaba di-

cho empleo sin antigüedad, se le asigna la de 1 de marzo de 1946 en dicho empleo, escalafonándose a continuación de D. Bernabé Montoya Fernández.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso los suboficiales del Arma de Infantería relacionados a continuación, procedentes de los Batallones de Soldados Trabajadores que se indican, los cuales podrán hacer uso del derecho preferente que determina el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

En la 1.^a Región Militar

Brigada D. Fernando Merino Nieto, del Batallón núm. LXXV, con residencia en Madrid.

Sargento D. Felipe Fernández Martín, del mismo, con residencia en Avia.

Otro. D. Valentín Martín García, del mismo, con residencia en Segovia.

Otro. D. Angel Bejarano Periéñez, del Batallón núm. XCI, con residencia en Cáceres.

Sargento provisional D. Antonio Fernández Otero, del Batallón número XCIII, con residencia en Madrid.

En la 2.^a Región Militar

Brigada D. Pablo Adame Núñez, del Batallón núm. XCIII, con residencia en Cádiz.

Sargento D. Adolfo de la Fuente Perona, del Batallón núm. XCVII, con residencia en Cádiz.

En la 3.^a Región Militar

Sargento D. Antonio Sarabia Berabé, del Batallón núm. LXXV, con residencia en Murcia.

En la 5.^a Región Militar

Sargento D. Luis Hereza Fortuño, del Batallón núm. XCI, con residencia en Huesca.

En la 6.^a Región Militar

Brigada D. José Marín Oyón, del Batallón núm. XCI, con residencia en San Sebastián.

Otro. D. Fermín García Prat, del Batallón núm. XCIII, con residencia en Pamplona.

Sargento D. Tomás Medrano García, del mismo, con residencia en Pamplona.

Otro. D. Manuel Loziga Gáspar, del mismo, con residencia en Pamplona.

Otro. D. Felipe Plaza García, del Batallón núm. XCIII, con residencia en Palencia.

Otro. D. Manuel López Pombo, del Batallón núm. XCVII, con residencia en Palencia.

En la 7.^a Región Militar

Brigada D. Baldomero Rosino Lorenzo, del Batallón núm. XCVII, con residencia en León.

Sargento D. Francisco Blas Luengo, del mismo, con residencia en León.

En la 8.^a Región Militar

Brigada D. Rafael Fernández Cid, de la Plana Mayor de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de Marruecos, con residencia en Vigo (Pontevedra).

Sargento D. Manuel Méndez Pájaro, del Batallón núm. XCIII, con residencia en Vigo (Pontevedra).

Otro. D. Victoriano Gracia Ventura, del Batallón núm. XCVII, con residencia en La Coruña.

En la 9.^a Región Militar

Sargento D. Manuel Rodríguez Martínez, del Batallón núm. LXXV, con residencia en Granada.

Otro. D. Francisco Santiago Gutiérrez, del mismo, con residencia en Málaga.

Otro. D. Justo Cantos Linares, del Batallón núm. XCI, con residencia en Málaga.

Otro. D. Fermín Moreno González, del mismo, con residencia en Granada.

En Canarias

Sargento D. Urbano Martín Lozano, del Batallón núm. XCI, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

En Marruecos

Brigada D. Sebastián Guerrero Quero, del Batallón núm. LXXV, con residencia en Melilla.

Otro. D. Juan Jiménez Díaz, del mismo, con residencia en Melilla.

Otro. D. Alfonso Nieto Fernández, del Batallón núm. XCVII, con residencia en Villa Sanjurjo.

Sargento D. Ángel Peralta Frades, del Batallón núm. LXXV, con residencia en Melilla.

Otro. D. Francisco Rodríguez Cruz, del mismo, con residencia en Melilla.

Otro. D. José Gómez Otero, del mismo, con residencia en Melilla.

Otro. D. Juan Fernández Ibáñez, del mismo, con residencia en Melilla.

Otro, D. José Ríos Blanco, del mismo, con residencia en Melilla.

Otro, D. Gabriel Rosado Martín, de Batallón núm. XCI, con residencia en Cuenca.

Otro, D. Antonio Casado Vicaria, del Batallón núm. XCIVI, con residencia en Tetuán.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario con residencia en la localidad que a cada uno se señala, en las condiciones que determina el apartado b) del artículo tercero del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), a los sargentos de Infantería relacionados a continuación:

1.^a Región Militar

Don Benjamín León Rodríguez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, en Alia (Cáceres).

2.^a Región Militar.

Don Juan Castillo Moreno, del Regimiento de Infantería Granada número 34, en Huelva.

3.^a Región Militar

Don Jesús del Río Vargas, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastre núm. XVI, en Zaragoza.

4.^a Región Militar

Don José Cid Cid, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, en Barbadires (Orénse).

Don Julio López Mansille, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, en Castro de Miño (Orénse).

9.^a Región Militar

Don José López Ortiz, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, en Ronda (Málaga).

Canarias

Don Moisés Castillo Herrera, d 1 Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Francisco Rodríguez González del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, en Arico (Tenerife).

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar, con residencia en Montijo (Badajoz), el sargento de Infantería D. Francisco Barrera Vadillo, procedente de la segunda Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Madrid, 20 de abril de 1946.

DÁVILA

Ilustreísima núm. 14, siendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

ARTILLERIA

Bajas

Visto el fallo del Tribunal de honor constituido el día 7 de julio último en la plaza de Barcelona, para juzgar la conducta del capitán de Artillería de la Escala activa D. Miguel González Castillo, y observados los trámites legales, se separa del servicio al citado capitán, al que le serán señalados los haberes pasivos que pudieran corresponderle.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 4.^a Región Militar, con residencia en Toramundi (Oviedo), en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3.^o del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el sargento de Infantería D. Jesús García Cotarelo, actualmente destinado en el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Madrid, 23 de abril de 1946.

DÁVILA

DÁVILA

CABALLERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden circular de 23 de marzo de 1946 (D. O. núm. 73), para cubrir una vacante de comandante de Caballería (Escala complementaria) en el Consejo Supremo de Justicia Militar, ha designado al comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Galo Paule Pérez, que se encuentra disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

DÁVILA

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por inutilidad física, siendo baja en el Ejército nor fin del mes actual el sargento provisional de Caballería don Manuel Gutiérrez Amaya, del Regimiento de Caballería Cazadores Vi-

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de abril de 1946, el teniente coronel de Ingenieros de la Es-

caja complementaria D. José Riquelme Arenas, con destino en la Caja de Recinto núm. 17, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que lo corresponda, previa prueba reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 del actual (D. O. núm. 81), se destina a la Academia Especial de Transformación de Oficiales, en comisión, como auxiliar de profesor del Segundo Grupo, al capitán de Ingenieros D. Antonio Segura Arias, del Regimiento de Zapadores núm. 7, incorporándose con urgencia.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el General Jefe del Ejército de España en Marruecos, ha fallecido el día 7 de abril de 1946 el teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros don Antonio Marfil Claros, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acuñables que se expresan al personal de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros que a continuación se indica, por hallarse comprendido en la Ley de Presupuestos de 24 de junio de 1941, publicada en el anexo al DIARIO OFICIAL núm. 151, debiendo empezar a percibirlos a partir de la fecha que se señala:

1.500 pesetas al ayudante de Taller D. Enrique Pérez Navarro, en situación de retirado, a partir de 1 de agosto de 1941, por llevar quince años desde su ascenso a sargento.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Escala de complemento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 16 de

junio de 1942 (D. O. núm. 139), pasa a formar parte de la Escala de complemento de Ingenieros, con el empleo de sargento de la misma Escala, el sargento provisional licenciado don Juan Casanovas Cabré, en Bilbao, quedando en su actual situación.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EJERCITO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.^a Región Militar, ha fallecido en la plaza de Sevilla el día 14 del mes actual, el coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) D. Manuel Barrios Alegría, director de la Pirotecnia Militar.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia un concurso una vacante de auxiliar de Construcción y Electricidad, especialidad dibujante, existente en la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, que puede ser solicitada indistintamente por los auxiliares de primera o de segunda de dicha Rama.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Fortificaciones y Obras), deberán tener entrada en él mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 8 del mes actual (D. O. n.º 84), para proveer

en comisión una vacante de comandante e capitán médico en la Academia Especial de Transformación de Oficiales, se destina a dicho Centro, en concepto de voluntario, al comandante médico don José Rodrigo Rodríguez, de disponibilidad en la 7.^a Región Militar, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

C. A. S. E.

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. número 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al maestro de Taller, destinado en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Urgel, D. José Torija Gil, herido por accidente en acto del servicio el día 23 de agosto de 1943. Debe percibir la pensión de 2.535 pesetas y la indemnización de 750 pesetas.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, y con carácter eventual, las vacantes de jueces eventuales existentes en las plazas que a continuación se relacionan, entre los jefes y capitanes de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en él mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid.—Dós de capitán.

Sevilla.—Una de comandante.

Alicante.—Una de capitán.

Barcelona.—Tres de comandante.

Pamplona.—Una de coronel.

Bilbao.—Una de capitán.

Burgos.—Una de capitán.

Oviedo.—Una de comandante y dos de capitán.

León.—Una de comandante y una de capitán.

Almería.—Una de comandante.
Albacete.—Una de teniente coronel.
Madrid, 26 de abril de 1946.

DÁVILA

Concursos

Vacantes en la Escuela de Automovilismo del Ejército las plazas de comandante de la Escala complementaria que se citan, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria, fijada por Orden de 8 de marzo de 1946 (D. O. número 59), se anuncian para ser cubiertas por concurso entre los de dicho empleo de la mencionada Escala, pertenecientes a las Armas que se indican.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes, Martínez Campos, núm. 25, Madrid), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Infantería

Una de comandante.

Artillería

Una de comandante.

Ingenieros

Una de comandante.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Vacante una plaza de sargento en la Escuela de Automovilismo del Ejército, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los de dicho empleo, pertenecientes a cualquier Arma, siendo preferidos los que posean el título de Instructor Automovilista o, hayan estado destinados en Unidades de este Servicio.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes, Martínez Campos, núm. 25, Madrid), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los

residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 30 de marzo último (D. O. núm. 79), se destina a la Dirección General de Enseñanza Militar de este Ministerio a los jefes y oficiales de la Escala complementaria que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Manuel Marco Tortajada, del Juzgado eventual de Madrid.

Comandante de Infantería D. Ambrosio Calvo Castaño, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Comandante de Infantería D. Marcelino Losada Ruiz, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Comandante de Artillería D. José Tocón Barea, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Capitán provisional de Artillería don Juan Molero Compañía, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Comandante de Ingenieros D. Gabriel Cobo Rubio, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de abril de 1946.

DÁVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente del Regimiento de Infantería núm. 13 D. José Vigil Cuervo, herido por accidente en acto del servicio el día 17 de marzo de 1944. Debe percibir la pensión de 3.615 pesetas y la indemnización de 1.050 pesetas.

Teniente de Caballería, en situación de reemplazo por herido en la 9.ª Región Militar, D. Ricardo Santandreu Fernández, herido por accidente en acto del servicio el día 10 de marzo de 1944. Debe percibir la pensión de 585 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado b) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales destinados en los Cuerpos que también se mencionan; debiendo casar en el disfrute de dicha pensión si dejaren de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquél apartado.

A partir de 1 de marzo de 1946

Brigada de complemento de Infantería D. Gonzalo Muñoz Ramos, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4.

Maestro armero provisional don Francisco Bueno Egido, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Xauen núm. 6.

A partir de 1 de abril de 1946

Sargento de Infantería D. Evaristo Aguado Tercero, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Como comprendidos en el segundo párrafo del apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en los Cuerpos que también se mencionan:

Sargento de Infantería D. Alfonso Martín Ruiz, en el Gobierno Político-Militar de Ifni-Sahara.

Otro, D. Manuel Ayala Naranjo, en el mismo Gobierno.

Sargento de Sanidad Militar D. César Holgado Medina, en la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Industria y Material**ARTILLERIA****Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm.

mero 102), se anuncia a concurso una vacante de comandante de Artillería, de la Escala activa, diplomado, existente en la Fábrica de Pólvoras de Murcia, dependiente de la Dirección General de Industria y Material.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo imprescindible para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, el anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Desierto el concurso anunciado por Orden de 5 de marzo último (D. O. número 56), para cubrir una vacante de capitán de Artillería de la Escala activa, diplomado, existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, dependiente de la Dirección General de Industria y Material, se anuncia nuevamente con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

En tanto la Escuela Politécnica del Ejército no expida los diplomas correspondientes, podrán concurrir a este concurso los capitanes de Artillería de la Escala activa de cualquier procedencia que, por razones de título o estudios anteriores, posean conocimientos adecuados al destino, que solicitan.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo imprescindible para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, el anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a concurso una vacante de capitán de Artillería, de la Escala activa, diplomado, existente en el Parque de Artillería de Valencia, dependiente de la Dirección General de Industria y Material.

En tanto la Escuela Politécnica del Ejército no expida los diplomas correspondientes, podrán concurrir a este concurso los capitanes de Artillería de la Escala activa de cualquier procedencia que, por razones de título o estudios anteriores, posean conocimientos

adecuados al destino que solicitan.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo imprescindible para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, el anticipar por telegrafo sus peticiones.

Madrid, 24 de abril de 1946.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasan a situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual los oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitanes

D. Juan Kreire Hernando, del segundo Tercio móvil, el día 20.

D. José Sánchez Jurado, del 31 Tercio, el día 23.

Teniente

D. Amador Torroba Sevillano, del quinto Tercio, el día 30.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Pasan a la situación de retirado por inutilidad física, siendo baja en el servicio por fin del mes actual los brigadas de la Guardia Civil D. José Nicolás López y D. José Ramírez Vilches, con destino en el 12 y 37 Tercio, respectivamente, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil han fallecido en

las fechas que se indican los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

D. Nicánor Penato Cabezas, del sexto Tercio; el día 7 del mes actual.

D. Carlos Ortega Rodrigo, del 39 Tercio, el día 16 del mes actual.

Madrid, 25 de abril de 1946.

DÁVILA

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos a los guardias civiles Antonio Uceda Núñez, de la 104 Comandancia, y Dósito Fernández Conde, de la 137 Comandancia, quienes deberán efectuar su incorporación con urgencia;

Madrid, 27 de abril de 1946.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasiyos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se participa a la Dirección General de la Denda y Clases Pasivas lo siguiente:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de retirado, reserva y pensionado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación que da principio con el coronel de Infantería don Juan Soler Camellas y termina con el policía armado José Cortés Olea."

Lo que de orden del Excmo. señor General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de abril de 1946.—El General Secretario, (Nemesio Barreco).

Excmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por los que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
D. Juan Soler Cañellas...	Coronel...	Infantería...	Retirado...	1.387,50	1	agosto	1945	Barcelona...	Barcelona (a, b) ...		
D. Jorge de Vivero y del Loio...	Idem...	Caballería...	Idem...	1.350,00	1	marzo	1946	La Coruña...	La Coruña (a) ...	18-2-946 (D. O. 45).	
D. Jesús Camaña Sanchis...	Idem...	Ingenieros...	Idem...	1.387,50	1	enero	1946	Valencia...	Valencia (a) ...	7-12-945 (D. O. 270).	
D. Timoteo Fernández Montalbán...	T. Coronel...	Infantería...	Idem...	1.162,50	1	febrero	1946	Madrid...	D. G. Deuda (a) ...		
D. Juan Ortiz Oleaga...	Idem...	Idem...	Idem...	1.125,00	1	octubre	1945	Santander...	Santander (a, b) ...	26-1-946 (D. O. 24).	
D. Benjamín Canet Canet...	Idem...	Ingenieros...	Idem...	1.200,00	1	marzo	1946	Barcelona...	Barcelona (a) ...	8-2-946 (D. O. 35).	
D. Benigno Aznar Montero...	Comdte...	Infantería...	Idem...	1.087,50	1	enero	1946	Ofense...	Orense (a) ...	26-12-945 (D. O. 291);	
D. Antonio Luis Fullana...	Idem...	Idem...	Idem...	1.050,00	1	marzo	1946	Palma...	Baleares (a) ...	7-2-946 (D. O. 35).	
D. Generoso Queimadelos Vieitez...	Idem...	Idem...	Idem...	1.050,00	1	marzo	1946	Pontevedra...	Pontevedra (a) ...		
D. Manuel Rodríguez Espín...	Idem...	Idem...	Idem...	1.050,00	1	marzo	1946	La Coruña...	La Coruña (a) ...	19-2-946 (D. O. 45).	
D. José Núñez Pérez...	Capitán...	G. Civil...	Idem...	862,50	1	febrero	1946	Burgos...	Burgos (a) ...	23-2-946 (D. O. 48).	
Sidi Mohamed Ben Hamed Bernisa...	Of. moro...	Infantería...	Idem...	975,00	1	febrero	1946	Ceuta...	Ceuta (a) ...	31-1-946 (D. O. 29).	
D. Pedro Martínez Castro...	T. Coronel...	Artillería...	Idem...	1.200,00	1	noviembre	1945	León...	León (a, b) ...		
D. Manuel Falcón Yuste...	Capitán...	S. M. ...	Idem...	937,50	1	abril	1942	Ceuta...	Ceuta (d, b) ...		
D. Julio Rodríguez Gómez...	Cap. Maq...	Armada...	Idem...	608,20	1	mayo	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...	23-4-944 (D. O. M. 95).	
D. Florencio Pose Marigómez...	1. ^{er} Maqta...	Idem...	Idem...	900,00	14	diciembre	1943	Santander...	Santander (d, b) ...		
D. Pedro Voltes Vidal...	Teniente...	Caballería...	Idem...	280,00	1	junio	1935	Barcelona...	Barcelona (d, b) ...		
D. Fortunato Martín-Ampudia Ríos...	Idem...	Ingenieros...	Idem...	637,50	14	diciembre	1943	Madrid...	D. G. Deuda (d, b) ...		
D. José Pomares López...	Idem...	Legión...	Idem...	967,50	1	febrero	1946	Barcelona...	Barcelona (c, e) ...	31-1-946 (D. O. 29).	
D. Antonio Gómez Queirós...	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	febrero	1946	La Coruña...	La Coruña (c, f) ...	31-1-946 (D. O. 29).	
Sidi Dris Mohamed Ben Buharré...	Of. moro...	Infantería...	Idem...	975,00	1	febrero	1946	Melilla...	Melilla (c, f) ...	31-1-946 (D. O. 29).	
Sidi Hamu Haddu Abdes-Sélan...	Idem...	Idem...	Idem...	975,00	1	febrero	1946	Melilla...	Melilla (c) ...	31-1-946 (D. O. 29).	
Sidi Mohamed Ben Hamed Madani...	Idem...	Idem...	Idem...	975,00	1	febrero	1946	Ceuta...	Ceuta (c) ...	31-1-946 (D. O. 29).	
Sidi Mohatar Ben Aixa Ben Hach...	Idem...	Idem...	Idem...	975,00	1	febrero	1946	Melilla...	Melilla (c) ...	31-1-946 (D. O. 29).	
D. Tomás Vidal Freixinet...	Coronel...	Farmacia...	Idem...	1.425,00	14	diciembre	1943	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. Felipe de la Vega y Ramírez de Cartagena...	T. Coronel...	E. M. ...	Idem...	1.350,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. Tomás Durango Pardini...	Idem...	Artillería...	Idem...	1.350,00	1	agosto	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. Eduardo Ortiz de Pinedo y Martínez...	Idem...	Intendencia	Idem...	1.350,00	9	julio	1944	Valencia...	Valencia (b) ...		
D. Emiliano González Victoria...	Idem...	Idem...	Idem...	1.312,50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. Antoni Riquelme Iturralde...	T. Cnel. Int.	Armada...	Idem...	1.125,00	1	junio	1945	Madrid...	D. G. Deuda ...	19-5-945 (D. O. M. 117)	
D. Julio Villarino Couillaut...	T. Coronel...	G. Civil...	Idem...	1.350,00	9	julio	1944	Barcelona...	Barcelona (b) ...		
D. Ricardo Macarrón Piudo...	Idem...	Idem...	Idem...	1.200,00	14	diciembre	1943	Valencia...	Valencia (b) ...		
D. Virgilio Rodríguez Sbarbi...	Idem...	Aviación...	Idem...	1.275,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. Jerónimo Fortea Martí...	T. Cnel. Méd.	S. M. ...	Idem...	1.350,00	9	julio	1944	Valencia...	Valencia (b) ...		

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debió enterarse a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por los que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
D. Francisco de la Peña Azaola	T. Cnel. Méd	S. M.	Retirado.	1.350,00	9	julio	1944	Bilbao ...	Vizcaya (b)		
D. Francisco Tinoco Acero	Idem.	Idem.	Idem.	1.291,66	1	febrero	1946	Sevilla ...	Sevilla ...	13-1-946 (D. O. 13).	
D. Daniel González Urrutia	Comdte....	E. M.	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...		
D. César Maldonado Vázquez	Idem.	Infantería.	Idem.	1.125,00	9	julio	1944	Barcelona ...	Barcelona (b)...		
D. Manuel Flores Soler	Idem.	Idem.	Idem.	1.125,00	9	julio	1944	Cartagena ...	Cartagena (b)...		
D. Tomás Sevillano Cousillas	Idem.	Idem.	Idem.	1.012,50	14	diciembre	1943	Málaga ...	Málaga (b)		
D. Francisco Bravo Simón	Idem.	Caballería	Idem.	1.200,00	9	julio	1944	Sevilla ...	Sevilla (b)....		
D. Fernando Síglar Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Valencia ...	Valencia (b)		
D. Antonio Moreno Reyes	Idem.	Idem.	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Sta. C. Tfe.	Sta. C. de T. (b)...		
D. Julio Martínez Borsó	Idem.	Artillería.	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Barcelona ...	Barcelona (b)...		
D. Alfonso Rodríguez Soler	Idem.	Idem.	Idem.	1.087,50	9	julio	1944	Valencia ...	Valencia (b)		
D. Julio Brandis Benito	Idem.	Ingenieros	Idem.	1.200,00	9	julio	1944	Guadalajara	Guadalajara (b)...		
D. Lorenzo Predet Vidal	Idem.	Reserva.		400,00	1	abril	1939	Sevilla ...	Sevilla (g, b)		
D. Antonio Gómez de Salazar y Martínez de Illescas	Idem.	Infantería.	Retirado.	1.012,50	14	diciembre	1943	Cartagena ...	Cartagena (h, b)...		
D. Santiago García Sáenz	Idem.	Intervención.	Idem.	1.291,63	9	julio	1944	Valencia ...	Valencia (b)		
D. Francisco Mendoza Mesa	Idem.	G. Civil.	Idem.	1.200,00	9	julio	1944	Valencia ...	Valencia (b)		
D. Luis Vázquez Baralt	Idem.	Idem.	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...		
D. José Iñesta Bas	Comte. Méd	S. M.	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Valencia ...	Valencia (b)		
D. Juan López Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	1.012,50	1	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...		
D. Ricardo Couto Felices	Idem.	Idem.	Idem.	975,00	1	febrero	1946	Madrid ...	D. G. Deuda ...		
D. Luis Rubio Checa	Idem.	Idem.	Idem.	937,50	1	agosto	1944	Barcelona ...	Barcelona ...		
D. Vicente Sánchez-Collado Lozano	Comdte....	Idem.	Idem.	1.012,50	1	enero	1946	Madrid ...	3-12-945 (D. O. 279).		
D. José Planells Pérez	Idem.	Veterinaria	Idem.	1.162,50	9	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...		
D. Domingo Ginés Pérez	Archiv. 3. ^o	O. M.	Idem.	1.237,50	9	julio	1944	Barcelona ...	Barcelona (b)....		
D. Ricardo Laçanall Valls	Capitán	Infantería.	Idem.	937,50	9	julio	1944	Barcelona ...	Barcelona (b)....		
D. José María Gómez Descalzo	Idem.	Idem.	Idem.	625,00	9	julio	1944	Barcelona ...	Barcelona (b)....		
D. Ramón Marzá Maciá	Idem.	Idem.	Idem.	187,50	3	marzo	1943	Alcalá de H.	D. G. Deuda ...		
D. Manuel Sánchez Olاءchea	Idem.	Caballería	Idem.	900,00	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...		
D. Juan Bravo de la Gala	Idem.	Artillería	Idem.	1.012,50	9	julio	1944	Segovia ...	Segovia (b)		
D. Enrique Barranco Saiz	Idem.	Idem.	Idem.	625,00	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...		
D. José Fernández Ayala	Idem.	Ingenieros	Idem.	900,00	9	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...		
D. Mariano Sánchez-Albofnoz	Idem.	Intendencia	Idem.	937,50	9	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...		
D. Julio Herrero Malats	Idem.	Idem.	Idem.	937,50	9	julio	1944	Murcia ...	Murcia (b)		
D. Francisco Pérez Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	900,00	9	julio	1944	Barcelona ...	Barcelona (b)...		
D. Luis Arres Arroyo	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	9	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...		
D. Vicente Mena Trigueros	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	9	julio	1944	Madrid ...	Murcia (b)		
D. Colón Martínez Hernández	Idem.	G. Civil.	Idem.	1.012,50	9	julio	1944	Valencia ...	Valencia (b)		
D. Antonio Devesa Giner	Idem.	Idem.	Idem.	975,00	9	julio	1944	Alicante ...	Alicante (b)		
D. Mariano Giráldez Morán	Idem.	Idem.	Idem.	975,00	9	julio	1944	Barcelona ...	Barcelona (b)...		
D. Simón Jiménez López	Idem.	S. M.	Idem.	1.012,50	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...		
D. Rafael Martínez Morella	Idem.	Idem.	Idem.	900,00	1	agosto	1944	Valencia ...	Valencia (b)		
D. Eduardo Sánchez Borja	Idem.	Idem.	Idem.	900,00	1	agosto	1944	Barcelona ...	Barcelona (b)		

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
D. Juan Ramírez Alamilla...	Capitán...	G. Civil...	Retirado...	862,50	1	febrero	1940	Málaga ...	Málaga ...	15- 1-946 (D. O. 13).	
D. Benito Cárdenas Gutiérrez...	Idem...	Idem...	Idem...	787,50	1	febrero	1940	Huelva ...	Huelva ...	15- 1-946 (D. O. 13).	
D. José Domínguez Astudillo...	Idem...	Veterinaria...	Idem...	975,00	1	agosto	1944	Cáceres (b) ...	Cáceres (b) ...	9- 2-946 (D. O. 40).	
D. Juan Gómez Ramírez ...	Idem...	O. M. ...	Idem...	975,00	1	marzo	1946	Las Palmas ...	Las Palmas ...	6- 7-944 (D. O. 152).	
D. Angel Garrido de la Fuente	Idem...	Idem...	Idem...	937,50	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda ...	6- 7-944 (D. O. 152).	
D. Manuel de Télis Guerrero	Idem...	Idem...	Idem...	900,00	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Fidel de Campo Cob... O. 1º...	Idem...	Idem...	Idem...	937,50	14	diciembre	1943	Pamplona ...	Navarra (b) ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Juan Tejada Trapilla ...	Cap. prov.	Caballería ...	Idem...	715,00	1	agosto	1945	Alicante ...	Alicante (i) ...	9- 1-946 (D. O. 29).	
D. Jesús González Fernández...	Teniente...	Artillería ...	Idem...	975,00	1	agosto	1944	Barcelona ...	Barcelona (b) ...	9- 1-946 (D. O. 29).	
D. Teodoro Ruiz Serra ...	Idem...	Idem...	Idem...	975,00	1	agosto	1944	Mahón ...	Baleares (b) ...	9- 1-946 (D. O. 29).	
D. Francisco Belito Cobeta ...	Idem...	Ingenieros ...	Idem...	825,00	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	9- 1-946 (D. O. 29).	
D. Manuel Aluas Díaz ...	Idem...	Idem...	Idem...	787,50	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	9- 1-946 (D. O. 29).	
D. Antonio Fraguas Díaz ...	Idem...	Idem...	Idem...	715,00	9	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	9- 1-946 (D. O. 29).	
D. José Reyes Cuesta ...	Idem...	G. Civil...	Idem...	787,50	1	febrero	1946	Benacazón ...	Sevilla ...	24- 1-946 (D. O. 22).	
D. Félix Prats Prats ...	Idem...	Idem...	Idem...	550,00	1	enero	1946	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	31- 1-946 (D. O. 29).	
D. Simón Urieta Fortolés ...	Idem...	Legión ...	Idem...	937,50	1	febrero	1946	Orense ...	Orense ...	31- 1-946 (D. O. 29).	
D. Antonio Morales Bernal...	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	febrero	1946	Palencia ...	Palencia (i) ...	31- 1-946 (D. O. 29).	
D. José López Martínez ...	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	febrero	1946	Barcelona ...	Barcelona ...	31- 1-946 (D. O. 29).	
D. Salvador Anula Ronquillo...	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	febrero	1946	Jaén (f, f) ...	Jaén (f, f) ...	31- 1-946 (D. O. 29).	
D. José Manuel Arango Mejía...	Idem...	Idem...	Idem...	656,25	1	diciembre	1945	Granada (j) ...	Granada (j) ...	22-II-945 (D. O. 263).	
D. José María López Abellán...	Idem...	S. M. ...	Idem...	175,00	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. José Ortega Martín ...	Idem...	Idem...	Idem...	575,00	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Cándido Rodríguez Pascual...	Idem...	Idem...	Idem...	575,00	1	agosto	1944	Valladolid ...	Valladolid (b) ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Fernando Prosper Monfort...	Idem...	Idem...	Idem...	287,50	1	febrero	1946	Valencia ...	Valencia (b) ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Angel Pelarda Cacho ...	Idem...	Idem...	Idem...	287,50	1	agosto	1944	Valladolid ...	Valladolid (b) ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Rafael Jerez Cobeta ...	Idem...	Farmac.º ...	Idem...	237,50	1	agosto	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Isidoro Sanz Zúñiga ...	Idem...	Honorario...	Pensionado...	500,00	1	junio	1945	Zubielque ...	Navarra ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Isidoro Ortiz Esteban ...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Langa Duero ...	Soja ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Miguel de los Gareña ...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	abril	1942	Reinosa ...	Santander ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Leandro Alberdin Abio ...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Plasencia M. ...	Huesca ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Mariano Vallespín Pos ...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Barcelona ...	Barcelona ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Bernardino Ocerinjaurregui Atucha ...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	abril	1942	Cenaurri ...	Vizcaya ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Tomás Ortiz Martínez ...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Rasines ...	Santander ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. José María Fernández ...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Segán ...	Lugo ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Julián Ibaranguero Echanojaurregui ...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	abril	1942	Mugica ...	Vizcaya ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Antonio García García ...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Córdoba ...	Córdoba ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Joaquín Martínez Aja ...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Bilbao ...	Vizcaya ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Bautista Martorell Martorell ...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	abril	1942	Constanti ...	Tarragona ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Juan Quintanilla Cofiña ...	Idem...	Idem...	Idem...	500,00	1	junio	1945	Manresa ...	Barcelona ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Rafael Moranza Ajado ...	Alférez...	Infantería...	Retirado...	562,50	14	diciembre	1943	Valencia ...	Valencia (b) ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Manuel López Muñoz ...	Idem...	Idem...	Idem...	325,00	14	diciembre	1943	Granada ...	Granada (k, b) ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. José Ibáñez Aguilar ...	Idem...	Artillería ...	Idem...	975,00	1	agosto	1944	Valencia ...	Valencia (b) ...	12- 7-945 (D. O. 161).	
D. Bernardo Fernández Martín ...	Idem...	Idem...	Idem...	975,00	1	agosto	1944	Murcia ...	Murcia (b) ...	12- 7-945 (D. O. 161).	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
D. Esteban Martínez Villeta	Alférez...	Ingenieros	Retirado...	862,50	1	agosto	1944	Valencia...	Valencia (b) ...		
D. Francisco Gómez Riquelme	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	agosto	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. Domingo Puente Sogo...	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	agosto	1944	Salamanca...	Salamanca (b) ...		
D. Reinaldo Baralat Alonso	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	agosto	1944	Palencia...	Palencia (b) ...		
D. Luis Conde Segura	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	1	agosto	1944	Valencia...	Valencia (b) ...		
D. Casimiro González Calatrava	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	1	agosto	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. Onofre García Montoro	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	1	agosto	1944	Valencia...	Valencia (b) ...		
D. Federico Martínez Hernández	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	1	agosto	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. José González Casaña	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	1	agosto	1944	Huesca...	Huesca (b) ...		
D. Agustín Tato de los Nietos	Idem...	G. Civil	Idem...	562,50	29	marzo	1941	Oviedo...	Oviedo (1, b) ...		
D. Fernando Godínez Averilla	3. ^{er} Maqta	Armada...	Idem...	562,50	14	diciembre	1942	La Coruña...	La Coruña (b) ...		
D. Manuel Rodríguez Albiol	Of. 2. ^o Rdio	Idem...	Idem...	125,00	1	abril	1942	Cádiz...	Cádiz ...		
D. Juan Melgarejo Soto	Of. 3. ^o MÁQ	Idem...	Idem...	747,50	1	agosto	1942	Barcelona...	Barcelona (b) ...		
D. Eduardo Díaz Penas	Ax. 1. ^o Sdad	Idem...	Idem...	825,00	1	junio	1945	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. Ginés Llamas Bernal	Mecánico 1. ^o	Idem...	Idem...	562,50	1	junio	1941	Cartagena...	Cartagena ...		
D. Ildefonso Ramos Trujillo	Condable 2. ^o	Idem...	Idem...	375,00	1	julio	1944	Cádiz...	Cádiz ...	17- 4-944 (D. O. M. 91)	
Tomás Canto López	Cabo Feg.	Idem...	Idem...	132,50	1	mayo	1944	La Coruña...	La Coruña (b) ...	26- 5-944 (D. O. M. 112)	
D. Pedro Segovia Blanco	Aux. Oficinas	Artillería...	Idem...	625,00	1	septiembre	1931	Segovia...	Segovia (b) ...	10- 6-945 (D. O. M.)	
D. Francisco López Colunga	Aux. Pral.	Intendencia	Idem...	937,50	14	diciembre	1943	Centa...	Centa (b) ...		
D. Alejandro García Valverde	Aux. 1. ^o	Idem...	Idem...	975,00	14	diciembre	1943	Sevilla...	Sevilla (b) ...		
D. Dionisio Gómez Otero	Subjef. Tiler	Brigada O...	Idem...	325,00	1	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. Eduardo Silgo Morán	Aux. Admo	C. A. S. E.	Idem...	712,50	1	marzo	1946	Sta. C. Tte.	Sta. C. de T. ...	15- 2-946 (D. O. 40)	
D. Máximo Bustos Catalán	Idem...	Idem...	Idem...	582,50	1	diciembre	1945	Aranjuez...	D. G. Deuda ...	16-11-945 (D. O. 261).	
D. Francisco Muret Torreón	M. Herrador	Idem...	Idem...	480,00	1	agosto	1944	Barcelona...	Barcelona (b) ...		
D. Lucas Luque Rodríguez	Idem...	Idem...	Idem...	309,99	1	septiembre	1931	Córdoba...	Córdoba (b) ...		
D. Hermenegildo Martínez Felices	Idem...	Idem...	Idem...	295,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. José García Valverde	Operador Radio	Idem...	Idem...	137,50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. Rafael Pérez de las Heras	Subtno. Peñal	Idem...	Idem...	562,50	1	julio	1944	Barcelona...	Barcelona ...	9- 6-944 (D. O. 43)	
D. Otilio Sánchez Franco	Brigada Mús	Infantería	Idem...	712,50	1	enero	1946	Madrid...	D. G. Deuda ...	14-12-945 (D. O. 282).	
D. Juan Rubio Lluch	Sergto. Mús	Idem...	Idem...	408,00	1	mayo	1944	Valencia...	Valencia ...	10- 4-944 (D. O. 82).	
D. Marcelino Remedios Hernández	Brig. M. Bda	Idem...	Idem...	712,50	1	febrero	1946	Valladolid...	Valladolid ...	25- 1-946 (D. O. 23).	
D. Domingo Mahuenda Martínez	Aviación...	Idem...	Idem...	712,50	1	enero	1946	Barcelona...	Barcelona ...	5-12-945 (B.O. A. 122).	
D. Félix Blanco Benítez	Infantería	Idem...	Idem...	712,50	14	diciembre	1943	Melilla...	Melilla (b) ...		
D. José Merino García	Sato. M. Bda	Idem...	Idem...	712,50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. Anastasio Caballero Teira	Brigada...	Idem...	Idem...	712,50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. Miguel Gallego García	Artillería	Idem...	Idem...	882,50	9	julio	1944	Cartagena...	Cartagena (b) ...		
D. José Montero Morales	Idem...	Idem...	Idem...	675,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. Ceferino Saucedo Cabanillas	Idem...	Idem...	Idem...	675,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. Juan Silvestre Jiménez	Idem...	Idem...	Idem...	687,50	9	julio	1944	Valencia...	Valencia (b) ...		
D. Enrique Escalera Pastor	Idem...	Idem...	Idem...	687,50	9	julio	1944	Valencia...	Valencia (b) ...		
D. Manuel Vicente Marqués	Idem...	Idem...	Idem...	687,50	9	julio	1944	Barcelona...	Barcelona (b) ...		
D. Crescencio Sacristán Herranz	Idem...	Idem...	Idem...	687,50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...		
D. Pedro Costa Renau	Idem...	Idem...	Idem...	687,50	9	julio	1944	Barcelona...	Barcelona (b) ...		

NOMBRE	Ejercicio	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe en pagar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de reti
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
D. Luis Montes Navarro	Brigada	Artillería	Retirado	637,50	2	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		
D. Rafael Perales Aguilar	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	9	julio	1944	Valencia	Valencia (b) ...		
D. Ramón García Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	375,00	9	julio	1944	Cartagena	Cartagena (b) ...		
D. Martín Carmona Uceda	Idem.	Ingenieros	Idem.	325,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		
D. José Peris Falomí	Idem.	Idem.	Idem.	325,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		
D. Cornelio Pérez Selgado	Idem.	Idem.	Idem.	325,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		
D. Gregorio Gómez Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	325,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		
D. Daniel Vélez Cide	Idem.	G. Civil	Idem.	787,50	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		
D. Inocencio Fernández Carrasco	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	9	julio	1944	Valladolid	Valladoiid ...	25-1-946 (D. O. 23).	
D. Bernardo Sanz Celedón	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	febrero	1946	Cádiz	Cádiz ...	25-1-946 (D. O. 23).	
D. Melchor Rosa Silvente	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	febrero	1946	Plasenzuela	Cáceres ...	25-1-946 (D. O. 23).	
D. Rafael Robledo Jaén	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	febrero	1946	Oviedo	Oviedo ...	25-1-946 (D. O. 23).	
D. Antoni Gardón Ramírez	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	febrero	1946	Madrid	D. G. Deuda ...	18-1-946 (D. O. 17).	
D. Crescencio Cortés Ruiz	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	febrero	1946	La Línea	Cádiz ...	25-1-946 (D. O. 23).	
D. Manuel Zapata López	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	febrero	1946	Santurce	Vizcaya ...	25-1-946 (D. O. 23).	
D. Abelardo Méndez Amor	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	febrero	1946	Málaga	Málaga ...	27-12-945 (D. O. 291).	
D. Juan Castilla Justo	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	enero	1946	Málaga	Málaga (b) ...		
D. Pedro Rueda Aguas	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	14	diciembre	1945	Badajoz	Badajoz ...	27-9-945 (D. O. 187).	
D. Manuel Castón Durán	Idem.	Idem.	Idem.	281,25	1	septiembre	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		
D. Amador Fernández Manzano	Idem.	Aviación	Idem.	600,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		
D. Antonio Salazar Gil	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		
D. Miguel Ruano Villanueva	Idem.	Idem.	Idem.	562,50	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		
D. Alejandro Fernández Roig	Idem.	Idem.	Idem.	375,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		
D. Juan Jiménez	Idem.	Legión	Idem.	793,50	1	enero	1946	La Coruña	La Coruña ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Carlos Teruel Esparza	Idem.	Idem.	Idem.	793,50	1	enero	1946	Barcelona	Barcelona ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. José Ribera Labendesque	Idem.	Idem.	Idem.	793,50	1	enero	1946	Orense	Orense ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Manuel Rubiales Raros	Idem.	Idem.	Idem.	793,50	1	enero	1946	La Coruña	La Coruña ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Julio Manzanell Ortega	Idem.	Idem.	Idem.	793,50	1	enero	1946	León	León (e) ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Ricardo Iglesias Fonce	Idem.	Idem.	Idem.	793,50	1	enero	1946	Tetuán	Tetuán ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Asensio Costa García	Idem.	P. Armada	Idem.	450,00	1	abril	1941	Murcia	Murcia ...		
D. Félix Ambrona del Viso	Sargento	Infantería	Idem.	525,00	9	julio	1944	Barcelona	Barcelona (b) ...		
D. Carlos Martínez Aguilar	Idem.	Caballería	Idem.	325,00	9	julio	1944	Cartagena	Cartagena (b) ...		
D. Ángel Rodríguez Santos	Idem.	Artillería	Idem.	325,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		
D. Sebastián Martínez Lozano	Idem.	Idem.	Idem.	325,00	9	julio	1944	Cartagena	Cartagena (b) ...		
D. Juan Prats Orfita	Idem.	Idem.	Idem.	325,00	9	julio	1944	Palma	Baleares (b) ...		
D. Juan Salvado Palop	Idem.	Idem.	Idem.	325,00	9	julio	1944	Valencia	Valencia (b) ...		
D. Alfonso Fernández Baío	Idem.	Idem.	Idem.	325,00	9	julio	1944	Barcelona	Barcelona (b) ...		
D. Antonio Moya Valenzuela	Idem.	Idem.	Idem.	325,00	9	julio	1944	Cartagena	Cartagena (b) ...		
D. Clemente García Contreras	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	9	julio	1944	Gerona	Gerona (b) ...		
D. Argimiro Gil Téllez	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		
D. Martín Bermúdez Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		
D. José Ricarte Navarro	Idem.	Ingenieros	Idem.	350,00	9	julio	1944	Valencia	Valencia (b) ...		
D. Ernesto Jamšíkina Juan	Idem.	Idem.	Idem.	325,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		
D. Exupero Corral Cuesta	Idem.	S. M.	Idem.	325,00	1	agosto	1944	Palma	Baleares (b) ...		
D. Jesús Rodrigo Varona	Idem.	Aviación	Idem.	712,50	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)...		

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por los que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
						Día	Mes	Año	
D. Enrique Viñé Alcalde ...	Sargento...	G. Civil...	Infantería...	712,50	9 julio 1946	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...		
D. Jesús de Haro Arenas ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	9 julio 1946	Granada...	Granada (b) ...		
D. Manuel Alarcón Segura ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	9 julio 1946	Tarragona...	Tarragona (b) ...		
D. Santiago Garrote Lorenzo...	Idem...	Idem...	Idem...	525,00	1 febrero 1946	Barcelona...	Barcelona ...		
D. Alfonso Navarro Coronel ...	Idem...	Idem...	Idem...	525,00	1 febrero 1946	Seséña ...	Toledo (i) ...	25-1-946 (D. O. 23).	
D. Marcelo Manzaneque Gómez	Idem...	Idem...	Idem...	525,00	1 febrero 1946	Toledo ...	Toledo (i) ...	25-1-946 (D. O. 23).	
D. Eduardo Vicente Zamud ...	Idem...	Idem...	Idem...	382,50	1 agosto 1946	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...	25-1-946 (D. O. 23).	
D. Felipe Guzmán Retana ...	Idem...	Idem...	Idem...	382,50	1 agosto 1946	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...	25-1-946 (D. O. 23).	
D. Desiderio Pascual Gonzalo...	Idem...	Idem...	Idem...	360,00	1 agosto 1946	Guadalajara	Guadalajara (b) ...		
D. Amador Moreno Mesonero...	Idem...	Idem...	Idem...	247,50	1 agosto 1946	Guadalajara	Guadalajara (b) ...		
D. Gabriel García Miguel ...	Idem...	Idem...	Idem...	247,50	1 agosto 1946	Guadalajara	Guadalajara (b) ...		
D. Luis Quesada Rodríguez ...	Idem...	Idem...	Idem...	247,50	1 agosto 1946	Badajoz...	Badajoz (b) ...		
D. Gerardo Barriopedro Dueñas	Idem...	Idem...	Idem...	247,50	1 agosto 1946	Guadalajara	Guadalajara (b) ...		
D. Evaristo Martínez Martínez	Idem...	Legión ...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Pamplona ...	Navarra (i) ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Rafael Ariona González...	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Málaga ...	Málaga (i, i) ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Lorenzo Rodríguez Sánchez	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Jaén ...	Jaén ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Antonio Lupiáñez Jiménez	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Almería...	Almería ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Amador Iglesias Raimúndez	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Orense ...	Orense (i) ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. José Alfredo Farias Incógnito	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Melilla ...	Melilla (f, f, i)	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Gabinio Marfil Jiménez ...	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Melilla ...	Melilla (m) ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Luis Basso Vasaí ...	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Orense ...	Orense (i) ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Salomón Albagli ...	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Tetuán ...	Tetuán (f, i) ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. José Expósito Segundo ...	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Cáceres...	Cáceres (f) ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Constantino Cuñado Ruiz...	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Toledo ...	Toledo ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Timoteo Hernández Gómez	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Cáceres...	Cáceres ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Sixto José Dorado ...	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Orense ...	Orense (i) ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Max Haax ...	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Cáceres ...	Cáceres ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Manuel López Rodríguez ...	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Málaga ...	Málaga ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Fernando Gómez Aparicio ...	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Santander ...	Santander ...	15-12-945 (D. O. 282).	
D. Benigno Ordiales Montequín	Idem...	Idem...	Idem...	606,00	1 enero 1946	Oviedo ...	Oviedo (i) ...	15-12-945 (D. O. 282).	
Mohamed Ben Mohamed Tan-yaui, n.º 13.188 ...	Sargto. moro.	Infantería...	Idem...	600,00	1 febrero 1946	Ceuta ...	Ceuta (i, i) ...	15-1-946 (D. O. 14).	
Hamed Ben Hasen Susi, n.º 504	Idem...	Idem...	Idem...	600,00	1 febrero 1946	Ceuta ...	Ceuta ...	15-1-946 (D. O. 14).	
Kadur Ben Behet, n.º 5.698...	Idem...	Idem...	Idem...	600,00	1 febrero 1946	Melilla ...	Melilla ...	15-1-946 (D. O. 14).	
Abdelah Ben Hossain Hayani, número 19.502 ...	Idem...	Idem...	Idem...	600,00	1 febrero 1946	Ceuta ...	Ceuta (f, f, i) ...	15-1-946 (D. O. 14).	
Al-Lal Ben Dris Bornosi, n.º 10.504 ...	Idem...	Idem...	Idem...	600,00	1 febrero 1946	Ceuta ...	Ceuta (f, i) ...	15-1-946 (D. O. 14).	
Mohamed Ben Yitai Septi, n.º 505 ...	Idem...	Idem...	Idem...	600,00	1 febrero 1946	Ceuta ...	Ceuta (n, f) ...	15-1-946 (D. O. 14).	
Hamed Ben Selam, n.º 8.820	Idem...	Idem...	Idem...	600,00	1 febrero 1946	Melilla ...	Melilla ...	15-1-946 (D. O. 14).	
Mohamed Ben Said Bokui, n.º 2.632 ...	Idem...	Idem...	Idem...	600,00	1 febrero 1946	Ceuta ...	Ceuta (i) ...	15-1-946 (D. O. 14).	
Hamed Ben Loaf Bei Hach, n.º 18.005 ...	Idem...	Idem...	Idem...	600,00	1 febrero 1946	Ceuta ...	Ceuta (f, i) ...	15-1-946 (D. O. 14).	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Tajed Ben Mohamed Holti, número 3.169	Sargto. moro.	Infantería.	Retirado..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta (i)	15- I-946 (D. O. 14).	
Hamed Ben Abderrahaman Uadraxe, n.º 17.504	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta	15- I-946 (D. O. 14).	
Ayub Ben Abselán Garafo, número 9.403	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta	15- I-946 (D. O. 14).	
Hamed Ben Mohamed Rabati, número 5.070	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta	15- I-946 (D. O. 14).	
Abdelkader Ben Mohamed Farhana, n.º 19.507	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta (i)	15- I-946 (D. O. 14).	
Buchaid Ben Abdela Chauia, número 6.364	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Tetuán	Tetuán	15- I-946 (D. O. 14).	
Mohamed Ben Lahesen Susi, número 15.102	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Centa (f)	15- I-946 (D. O. 14).	
Hamed Ben Faddal Laambri, número 20.004	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta (i)	15- I-946 (D. O. 14).	
Mohamed Ben Kaddur, número 4.459	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta	15- I-946 (D. O. 14).	
Amar Ben Tahaman Barnisa, número 11.501	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta	15- I-946 (D. O. 14).	
Ayet Ben Mohamed Senahaya, número 13.800	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta (i, i, f)	15- I-946 (D. O. 14).	
Hosain Ben Mohamed, n.º 7.278	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Melilla	Melilla	15- I-946 (D. O. 14).	
Yilali B. Fatmi Abdi n.º 11.006	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Centa (f, i)	15- I-946 (D. O. 14).	
Lahesen Ben Hamed, n.º 6.887	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Melilla	Melilla (i)	15- I-946 (D. O. 14).	
Mohamed Ben Hamed Lehandi, número 14.180	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta	15- I-946 (D. O. 14).	
Mohamed Ben Abselán Chuli, número 78	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Tetuán	Tetuán	15- I-946 (D. O. 14).	
Said Ben Mohamed Egulaki, número 16.165	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta	15- I-946 (D. O. 14).	
Mohamed Ben Mohamed Beni Hamed, n.º 1.156	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta	15- I-946 (D. O. 14).	
Mohamed Ben Bachir Sanguini, número 2.508	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta	15- I-946 (D. O. 14).	
Rahal Ben Mohamed Rahali, número 10.204	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta (i)	15- I-946 (D. O. 14).	
Mohatet Uadarkaia Serauli, número 4.159	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta (f)	15- I-946 (D. O. 14).	
El Kabir Ben Taami Hasnauai, número 3.009	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta (i)	15- I-946 (D. O. 14).	
Yilali Ben Mohamed Sanguini, número 502	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta (o)	15- I-946 (D. O. 14).	
Brahim Ben Mohamed Abdierra-hamani, n.º 3.003	Idem.	Idem.	Idem..	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	Ceuta (f)	15- I-946 (D. O. 14).	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Hablar que les corres- ponde	Fecha en que debe em- pezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retira-
					Día	Mes	Año	Punto de resi- dencia	Delegación de Hacienda	
El Madani Ben Al-Lal Susi, nú- mero 6.006 ...	Sargto. moro.	Infantería	Retirado	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Abdel-La Ben Mohamed Mesfui, número 24.110 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta (f)	15- 1-946 (D. O. 14).
Al Lux Ben Amar Urriagali, número 15.501 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Mohamed Ben Said Urriagali, número 2.012 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta (i)	15- 1-946 (D. O. 14).
Mimun Ben Amar Buifruri, nú- mero 5.501 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Hamed Ben Alux Urriagali, nú- mero 16.003 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Mohained Ben Abdelkader Be- nidruma, núm. 9.004 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta (ii)	15- 1-946 (D. O. 14).
Taid Ben Hamed, núm. 5.846 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Melilla	15- 1-946 (D. O. 14).
Hamed Ben Mohamed Garbau, número 26.001 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Abselan Ben Mohamed Holti, número 17.009 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Hamed Ben Mohamed Buifruri, número 5.744 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Hadher Ben Mohamed Chauia, número 1.315 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta (ii)	15- 1-946 (D. O. 14).
Sidi Mohamed Ben Mohamed Bel Hadi, núm. 1.734 ...	Idem.	Caballería	Idem.	600,00	1	marzo	1946	Melilla	6- 2-946 (D. O. 34).
Hamed Ben Mohamed Berma- he, núm. 2.078 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	marzo	1946	Melilla	6- 2-946 (D. O. 34).
Haddu Ben Al-Lal Mustafá, número 1.711 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	marzo	1946	Melilla	6- 2-946 (D. O. 34).
Mohamed Ben Said Ben Mi- mun, núm. 2.920 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	marzo	1946	Melilla	6- 2-946 (D. O. 34).
Sidi Mimun Ben Haddu Had- du, núm. 484 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	marzo	1946	Melilla	6- 2-946 (D. O. 34).
Mohamed Ben Amar Marraxi, número 5.647 ...	Idem.	Infantería	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).
Faddal Ben Arrox Sellezi, nú- mero 12.167 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta (m, f, i)	15- 1-946 (D. O. 14).
Laarbi Ben Mohamed el Fa- hsi, núm. 10.113 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta (f, f)	15- 1-946 (D. O. 14).
Muri Ben Amar Urriagali, número 11.503 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta (f)	15- 1-946 (D. O. 14).
Abderrahaman Ben Abselan Idri, núm. 9.588 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta (f, i)	15- 1-946 (D. O. 14).
Iohamed Ben Amar Laisague, número 6.177 ...	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	15- 1-946 (D. O. 14).

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por los que deben cobrar			Fecha de la orden de su retiro	
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda			
Si Allal Ben Chaid Ben Yihud, núm. 252	Sargento	Infantería	Retirado	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	...	15- I-946 (D. O. 14).		
Hassan Ben Mohamed Sargiani, núm. 3.508	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	...	15- I-946 (D. O. 14).		
Mohamed Ben Hach, número 2.692	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Melilla	...	15- I-946 (D. O. 14).		
Mohamed Ben Ali Mesuda, número 501	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	(i)	15- I-946 (D. O. 14).		
Belkif Ben Farachi Chedmi, número 3.013	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	(a, i, f, i)	15- I-946 (D. O. 14).		
Abdela Ben Mohamed Ulad Yama núm. 7.604	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Ceuta	(i, i)	15- I-946 (D. O. 14).		
Mohamed Ben Ismail, número 31.003	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Melilla	...	15- I-946 (D. O. 14).		
Laarbi Ben Lahsen Chedmi, número 24.006	Idem.	Caballería	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Tetuán	...	14- I-946 (D. O. 14).		
Belaïd Ben Tahar Tuni, número 21.069	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	febrero	1946	Tetuán	(i)	14- I-946 (D. O. 14).		
D. Pedro Hernández Méndez	Cabo	Paradista	Idem.	312,50	1	diciembre	1931	Baeza	...	7- 2-946 (D. O. 42).		
Eduardo Sánchez Nieto	Idem.	P. Armada	Idem.	300,00	1	marzo	1946	Zaragoza	...	D. G. Deuda (b).		
D. Luis Osuna Alonso	Idem.	Idem.	Idem.	262,50	1	marzo	1944	Madrid	...	Orense	...	21- 5-945 (D. O. 121).
Antero Vázquez Samartín	Idem.	Idem.	Idem.	202,50	1	julio	1945	Barcelona	...	24- 8-945 (D. O. 181).		
Honorio López Díaz	Idem.	Idem.	Idem.	195,00	1	septiembre	1945	Baleares	...	27- 2-946 (D. O. 51).		
Juan Llompart Ariás	Corneta	G. Civil	Idem.	290,00	1	marzo	1946	Palma	...	25- 1-946 (D. O. 23).		
Ildefonso García Cárdenas	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Isla Cristina	...	25- 1-946 (D. O. 23).		
Benedicto Navarro Cantero	Trompeta	Idem.	Idem.	387,50	1	febrero	1946	Jerez de la F.	Cádiz	Pontevedra	...	27- 2-946 (D. O. 51).
Maximiliano Carricajo Conejo	Guardia	Idem.	Idem.	300,00	1	marzo	1946	Vigo	...	25- 1-946 (D. O. 23).		
Marcial Pérez Gorjón	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	febrero	1946	Vilvestre	...	25- 1-946 (D. O. 23).		
Joaquín Oltra Soler	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	febrero	1946	Salamanca	...	25- 1-946 (D. O. 23).		
Salvador López Pozo	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	febrero	1946	Albacete	...	25- 1-946 (D. O. 23).		
Bentito Lorenzo González	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	febrero	1946	Molina	...	25- 1-946 (D. O. 23).		
Daniel Arias Buján	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	febrero	1946	Salamanca	...	25- 1-946 (D. O. 23).		
José Alvarez Porra	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	febrero	1946	Palas del R.	Lugo	...	25- 1-946 (D. O. 23).	
Francisco Cobos Ruiz	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	febrero	1946	Morón de F.	Sevilla	...	25- 1-946 (D. O. 23).	
Victor Jiménez Gil	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	febrero	1946	Sta. C. de M.	Ciudad Real	...	25- 1-946 (D. O. 23).	
Pedro Núñez Rubio	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	marzo	1946	Zaragoza	...	27- 2-946 (D. O. 51).		
Juan Rueda Torres	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Antequera	Málaga	...	25- 1-946 (D. O. 23).	
Jerónimo Osorio Tapia	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Ceuta	...	25- 1-946 (D. O. 23).		
Manuel Martín Delgado	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Algeciras	Cádiz	...	25- 1-946 (D. O. 23).	
José Pérez Guerrero	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Jerez de la F.	Cádiz	...	25- 1-946 (D. O. 23).	
Francisco Ruiz López	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Ceuta	...	25- 1-946 (D. O. 23).		
Benito Pinilla Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Cádiz	...	25- 1-946 (D. O. 23).		
Pascual Villa López	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Zaragoza	...	25- 1-946 (D. O. 23).		
José Sánchez Estévez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Cádiz	...	25- 1-946 (D. O. 23).		
Julian Elvira Sanz	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Las Palmas	...	25- 1-946 (D. O. 23).		
Miguel Estévez, Benítez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1946	Elizondo	...	25- 1-946 (D. O. 23).		
				290,00	1	febrero	1946	Lenjaron	Granada	...	25- 1-946 (D. O. 23).	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar	Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año		
Fulgencio Martín Nieto ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado...	290,00	1	febrero	1946	Miguelturra	Ciudad Real ...
Vicente Guisado Crespo ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	febrero	1946	Adra...	25- I-946 (D. O. 23).
José Bravo Martín ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	febrero	1946	Montilla...	25- I-946 (D. O. 23).
Policarpo Romero Gil ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	febrero	1946	Palma ...	25- I-946 (D. O. 23).
Vicente Macho Guadilla ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	febrero	1946	Fromista...	25- I-946 (D. O. 23).
Eugenio Balsara Barqueró ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	febrero	1946	Quintana...	25- I-946 (D. O. 23).
Lorenzo Isidro Carrasco ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	febrero	1946	Sayago ...	25- I-946 (D. O. 23).
Demetrio Sánchez Morillas ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	febrero	1946	Pontevedra...	25- I-946 (D. O. 23).
Próspero Alvarez Villarán ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	enero	1946	Alcazarquivir...	27-12-945 (D. O. 291).
Miguel Covas Adrover ...	Idem...	Idem...	Idem...	290,00	1	agosto	1944	Lluchmayor	Baleares (b) ...
Vicente González López ...	Idem...	Idem...	Idem...	280,00	1	febrero	1946	Villamarín	Orense ...
Vicente Iturri Castuera ...	Idem...	Idem...	Idem...	280,00	1	febrero	1946	Nagore ...	25- I-946 (D. O. 23).
Julián Urbán Conte ...	Idem...	Idem...	Idem...	280,00	1	febrero	1946	Huesca...	25- I-946 (D. O. 23).
Antonio Viñas Valdiviese ...	Idem...	Idem...	Idem...	280,00	1	febrero	1946	Granada...	25- I-946 (D. O. 23).
Gistén Fernández Clá ...	Idem...	Idem...	Idem...	280,00	1	febrero	1946	Aljaraque...	25- I-946 (D. O. 23).
Agustín Ortiz Ochea ...	Idem...	Idem...	Idem...	280,00	1	febrero	1946	Bilbao ...	Vizcaya ...
Juan Vázquez Losada ...	Idem...	Idem...	Idem...	280,00	1	noviembre	1945	Vigo...	25- I-946 (D. O. 23).
Enrique Vidal Castelló ...	Idem...	Idem...	Idem...	253,75	1	febrero	1946	Guadasequies	Valencia ...
Paulino Peral Tomé ...	Idem...	Idem...	Idem...	253,75	1	febrero	1946	Barcelona ...	25- I-946 (D. O. 23).
Olegario Sánchez-Ríos ...	Idem...	Idem...	Idem...	253,75	1	febrero	1946	Santurce...	Vizcaya ...
Miguel Simón Torres ...	Idem...	Idem...	Idem...	253,75	1	febrero	1946	Veléz-Málaga	Málaga ...
Benito Fernández Pan ...	Idem...	Idem...	Idem...	253,75	1	febrero	1946	Girona...	Orense ...
Nicolás Martín Carbollo ...	Idem...	Idem...	Idem...	253,75	1	febrero	1946	Madrid ...	D. G. Deuda ...
José M. ^a Moreno Pacheco ...	Idem...	Idem...	Idem...	245,10	19	diciembre	1942	Madrid ...	27-12-945 (D. O. 291).
José Sánchez Iglesias ...	Idem...	Idem...	Idem...	245,00	1	febrero	1946	C. Rodrigo...	D. G. Deuda (b) ...
Daniel Galván García ...	Idem...	Idem...	Idem...	245,00	1	febrero	1946	Alameda G...	25- I-946 (D. O. 23).
Francisco Chaves López ...	Idem...	Idem...	Idem...	245,00	1	febrero	1946	Ispor ...	Salamanca ...
Pablo Sánchez García ...	Idem...	Idem...	Idem...	245,00	1	febrero	1946	Vilvestre...	25- I-946 (D. O. 23).
José Leiza Anchorena ...	Idem...	Idem...	Idem...	245,00	1	febrero	1946	Eibar...	Salamanca ...
Manuel Bernardo Maestre ...	Idem...	Idem...	Idem...	236,25	1	febrero	1946	Elizondo...	25- I-946 (D. O. 23).
José Delgado Gordillo ...	Idem...	Idem...	Idem...	235,62	1	febrero	1946	Sabíñáingo ...	Huesca ...
Lucio Baños Zabala ...	Idem...	Idem...	Idem...	235,62	1	febrero	1946	Port Bou...	25- I-946 (D. O. 23).
Marcelino Sánchez Pons ...	Idem...	Idem...	Idem...	235,62	1	febrero	1946	Madrid ...	D. G. Deuda ...
José Martínez Hernández Pérez ...	Idem...	Idem...	Idem...	235,62	1	febrero	1946	Tordera...	25- I-946 (D. O. 23).
Juan Batiste Laeruz ...	Idem...	Idem...	Idem...	235,62	1	febrero	1946	Jaraíz...	Vatencia ...
José Cervera Seguí ...	Idem...	Idem...	Idem...	235,62	1	febrero	1946	Gerona...	25- I-946 (D. O. 23).
José Ribes Font ...	Idem...	Idem...	Idem...	235,62	1	febrero	1946	Alicante ...	Alicante ...
Florián Sánchez López ...	Idem...	Idem...	Idem...	235,62	1	febrero	1946	Jaén...	25- I-946 (D. O. 23).
Aurelio Agís Díaz ...	Idem...	Idem...	Idem...	235,62	1	febrero	1946	Balbastro...	Vatencia ...
José Clemente Muñoz ...	Idem...	Idem...	Idem...	235,62	1	febrero	1946	Barcelona ...	27-12-945 (D. O. 291).
Pedro Terreses M. ^a de la Encarnación ...	Idem...	Idem...	Idem...	235,62	1	febrero	1946	Lagunaseca ...	Barcelona ...
Ángel Sánchez Herrero ...	Idem...	Idem...	Idem...	235,62	1	febrero	1946	Almería ...	25- I-946 (D. O. 23).
Domingo Pino Moreno ...	Idem...	Idem...	Idem...	235,62	1	febrero	1946	Barcelona ...	25- I-946 (D. O. 23).
Gabriel Moreno Cánovas ...	Idem...	Idem...	Idem...	235,62	1	febrero	1946	Vinaroz ...	25- I-946 (D. O. 23).
Pedro Verdú Vaca ...	Idem...	Idem...	Idem...	227,50	1	febrero	1946	Castellón ...	25- I-946 (D. O. 23).
								Barcelona ...	25- I-946 (D. O. 23).

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Ángel Rodríguez Lozano	Guardia.	G. Civil.	Retirado	227,50	1	febrero	1946	Nerja	Málaga	25- I-946 (D. O. 23).	
José Palomares García	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	febrero	1946	Motril	Granada	25- I-946 (D. O. 23).	
Francisco García Ortega	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	febrero	1946	Cúta.	Málaga	25- I-946 (D. O. 23).	
Fernando Fernández Cordero	Idem.	Idem.	Idem.	219,37	1	diciembre	1945	Rairiz	Oviedo	20-II-945 (D. O. 269).	
Prudencio Fernández Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	217,50	1	enero	1946	Madrid	D. G. Deuda	27-12-945 (D. O. 291).	
Pedro Arcuete Infante	Idem.	Idem.	Idem.	213,33	1	enero	1937	Vitoria	Alava (b)		
Eugenio Muñoz Redondo	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	febrero	1946	Cádiz	Cádiz	25- I-946 (D. O. 23).	
Zósimo Ramos González	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	febrero	1946	San Román	Toledo	25- I-946 (D. O. 23).	
Cecilio Fernández Cendeja	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	octubre	1945	Cuenca	Cuenca	28- 9-945 (D. O. 221).	
Victoriano García Gil	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	abril	1945	Lérida	Lérida	28- 3-945 (D. O. 73).	
Francisco Fragoso Calvo	Idem.	Idem.	Idem.	175,00	1	febrero	1946	Santa Pola	Alicante	25- I-946 (D. O. 23).	
Mateo Romera Marín	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1	febrero	1946	Cartagena	Cartagena	25- I-946 (D. O. 23).	
José Virgil Rivera	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1	febrero	1946	Pozo Alcón	Jaén	25- I-946 (D. O. 23).	
Valentín Carrera Herrera	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1	febrero	1946	Noalejo	Jaén	25- I-946 (D. O. 23).	
León Temporal Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1	diciembre	1945	La Curva	Cuenca	29-II-945 (D. O. 269).	
Lázaro Lorente Ríos	Policía	P. Armada	Idem.	300,00	1	marzo	1946	Madrid	D. G. Deuda	7- 2-946 (D. O. 42).	
Olegario Ricardo Esteban López	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	marzo	1946	Madrid	D. G. Deuda	7- 2-946 (D. O. 42).	
Benigno Berrio Quiroga	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	marzo	1946	Córdoba	Córdoba	7- 2-946 (D. O. 42).	
Francisco Sánchez Arroyo	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	marzo	1946	Mejilla	Mejilla	7- 2-946 (D. O. 42).	
Mateo Curiess Mediavilla	Idem.	Idem.	Idem.	240,00	1	octubre	1941	Madrid	D. G. Deuda (b)		
Francisco Plaza Espejo	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	marzo	1946	Jerez de la F	Cádiz	7- 2-946 (D. O. 42).	
Francisco González Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	septiembre	1945	Murcia	Murcia	4- 8-945 (D. O. 181).	
José Domínguez Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	195,00	1	abril	1943	Las Palmas	Las Palmas (b)		
Manuel Méndez Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	175,00	1	marzo	1946	Barcelona	Barcelona	7- 2-946 (D. O. 42).	
José Cortés Olea	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1	mayo	1945	La Coruña	La Coruña	27-12-945 (D. O. 27).	

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde el 1 de agosto de 1945, la cantidad también mensual de 100 pesetas por la pensión de la referida Cruz con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 161).

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pe-

setas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943, y desde el 14 de diciembre de 1943 el de 1.012,50 pesetas mensuales. A partir del 14 de enero de 1941, fecha en que cumplió la edad para el retiro, este haber pasivo lo percibirá en situación de retirado, a cuiva situación pasó por Orden de 20 de diciembre de 1945 (D. O. número 286).

(h) Este haber pasivo le será abonado hasta el 8 de julio de 1944, y desde el 9 de julio de 1944 el de 1.162,50 pesetas mensuales.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 158,33 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual que posee.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 79,16 pesetas por la pensión de la Cruz Laureada de San Fernando de primera clase.

(l) Este haber pasivo le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943, y desde el 14 de diciembre de 1943 el de 787,50 pesetas mensuales.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 37,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(ñ) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(o) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 158,33 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual que posee.

Madrid, 13 de abril de 1946.

El General Secretario, Nemesio Barrueco.

ERRATAS

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO.—ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Concursos

DIARIO OFICIAL núm. 97, de fecha 27 del actual, página 353, columna tercera. Donde dice: Dos de sargento de Caballería.

Debe decir: Cuatro de sargento de Caballería.

Madrid, 27 de abril de 1946.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, y a petición del interesado,

Esta Presidencia ha tenido a bien acordar que D. José García Martínez, teniente provisional del Arma de Infantería, destinado, en comisión, a la Fisicalia Superior de Tasas por Orden circu-

lar de esta Presidencia de fecha 21 de octubre de 1941 («B. O. del Estado» número 198) cese en la referida comisión, reintegrándose a su anterior destino.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1946.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Exmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 116.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Exmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la Orden de este Ministerio de 29 de julio de 1944 («B. O. del Estado» núm. 230), en virtud de la cual se declaraba retirado al policía armado don Miguel García Pérez, se rectifica dicha disposición en el sentido de que la categoría del aludido funcionario era la de cabo y su segundo apellido Jerez, en lugar de Pérez.

Madrid, 10 de abril de 1946.

PÉREZ GONZALEZ

Exmo. Sr. Director general de Seguridad.

CIRCUNSCRIPCION	EMPLEO	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA en que cumple la edad
			Día Mes Año
Oviedo.....	Brigada.....	D. Emilio Arias Iglesias.....	14 abril 1946
Madrid.....	Sargento.....	D. Ricardo Zúñiga Sánchez.....	3 " " 1946
Oviedo.....	Sargento.....	D. Ricardo García López.....	3 " " 1946
Madrid.....	Cabo.....	D. Pedro Muñoz Paniello.....	27 " " 1946
Bilbao.....	Cabo.....	D. Prudencio Marugán Pedreza.....	28 " " 1946
Madrid.....	Policia.....	D. Pablo Gómez Barriopiedro.....	2 " " 1946
Madrid.....	Policia.....	D. Celestino Orejana Ruiz.....	6 " " 1946
Madrid.....	Policia.....	D. Víctor Segovia Esteban.....	12 " " 1946
Sevilla.....	Policia.....	D. Antonio Martos Peinado.....	9 " " 1946
Valencia.....	Policia.....	D. Antonio Crespo Lorente.....	6 " " 1946
Barcelona....	Policia.....	D. Fermín López Ramiro.....	10 " " 1946
Barcelona....	Policia.....	D. Leonardo Núñez González.....	28 " " 1946
Oviedo.....	Policia.....	D. Felipe Campano Cabrera.....	11 " " 1946

Madrid, 10 de abril de 1946.

PÉREZ GONZÁLEZ

Exmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 117.)

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas

se encuentra destinado como jefe del Servicio de Automovilismo del Aire. Madrid, 24 de abril de 1946.

G. GALLARZA

Causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, al que pertenece, el coronel del Arma de Artillería D. Luis Hernández Francés, que

(Del B. O. del Ministerio del Aire núm. 49.)

Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado, con fecha fin del mes actual, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se expresa a continuación, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA XAUN NUMERO 6

Concurso de prendas

Necesitando este Grupo adquirir las prendas que a continuación se citan, se abre concurso entre los industriales que les interese, siendo el importe del presente anuncio de cuenta de los adjudicatarios.

Las bases del concurso se hallan a disposición de los interesados en la Comandancia Militar de Tetuán y en el despacho del teniente coronel Mayor del Grupo, en Xauen.

Las proposiciones deberán tener entrada en el Grupo antes de las doce horas del día 25 del mes de mayo próximo.

Las prendas que se interesan son:

30.000 pares de alpargatas (números 26, 27, 28 y 29 en pares iguales).

6.000 camisas caqui claro (tallas: XX, X y I^a).

3.000 calzoncillos (las mismas tallas anteriores).

3.000 toallas.

Xauen, 26 de abril de 1946.

Núm. 4.637 P. 3—1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, 75

Se precisa la adquisición de diverso material de efectos (garrafas, botes de loza para pomada y frascos), cuyo detalle, precio límite y condiciones técnico-legales se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Establecimiento a disposición de quien pueda interesarle. Horas de ocho a catorce.

Se admitirán ofertas hasta el día 3 de mayo próximo.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de abril de 1946.

Núm. 4.638 P. 1—1

REGIMIENTO CARROS DE COMBATE ALCAZAR DE TOLEDO NUM. 61

Necesitando este Regimiento adquirir dos ollas (marmitas) de 400 plazas y dos paelleras de 400 plazas, se

hace público para que los industriales que lo deseen, presenten proposiciones escritas dirigidas al señor teniente coronel Mayor de este Cuerpo, hasta las doce horas del día 30.

Los gastos de anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Campamento, 25 de abril de 1946.

Núm. 4.635 P. 3—3

CUERPO DE EJERCITO DEL MAESTRAGO. PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

Hasta las doce horas del día 8 de mayo de 1946, se admiten ofertas para la adquisición de los artículos siguientes, de cuyas cantidades y destino, podrán informarse los que así lo deseen en la tablilla de anuncios de este Parque, pudiendo sufrir alteraciones las cantidades según las necesidades del Servicio.

La Junta económica tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales.

Artículos a adquirir

Paja piensos.

Leña ranchos.

Leña hornos.

Carbón vegetal.

Levadura artificial.

Sal.

Legumbres.

Melilla, 24 de abril de 1946.

Núm. 4.642 P. 1—1

5.^a UNIDAD DE VETERINARIA

El día 3 de mayo, y a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta del ganado de desecho de esta Unidad (antigua Estación de Cañiña).

Núm. 4.640 P. 2—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE ALGEIRAS

Se pone en conocimiento del público que existiendo en este Parque la cantidad de 1.450 kilos de té (800 kilos de té negro y 650 de té verde),

todo aquel que desee adquirirlo deberá presentar oferta por escrito antes del día 10 del próximo mes de mayo, con arreglo a las condiciones que se hallan expuestas en las oficinas de este Parque, sito en Alfonso XI, número 4.

El importe de este anuncio será a cuenta del adjudicatario.

Algeciras, 23 de abril de 1946.

Núm. 4.641 P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA RACHE

Hasta las doce horas del día 11 de mayo próximo se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, cuyas cantidades y destinos, así como calidad y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del Servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta económica tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Artículos a adquirir:

Leña y carbón vegetal.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se consideran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios en el DIARIO OFICIAL y Prensa local.

Larache, 20 de abril de 1946.

Núm. 4.646 P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

El día 7 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria y, caso de no dar resultado, el día 8 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, se reunirá en esta Plaza la Junta económica del citado Parque de Intendencia de Ibiza.

El día 9, a la misma hora, en primera convocatoria, o el día 10, también a las diez horas, ambos del mes de mayo venidero, se reunirá la misma Junta para la compra de los artículos necesarios a este Establecimiento.

Las compras se efectuarán con sujeción a las normas que constan en los anuncios publicados en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijados en los tablones de anuncios del citado Parque, Comandancia Militar de Ibiza y Casas Consistoriales de Pármol Ibiza, siendo precisa la asistencia de los oferentes o sus apoderados legales en el acto de la reunión de la Junta.

En la Secretaría de la Junta (Parque de Intendencia) se facilitarán los pliegos de condiciones hasta una hora antes de la celebración del acto.

Palma, 23 de abril de 1946.

Núm. 4.648 P. I—I

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA RÁCHEA

Necesitando adquirir este Parque de Intendencia restablecer el repuesto de carnes en vivo ordenado por la Superioridad: la Junta Económica del mismo tiene constar, para general conocimiento de cuantos ganaderos y comerciantes fiesen ofrecer, que hasta las doce horas de día 11 del próximo mes de mayo, se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de las reses vacinas que a continuación se indican, con expresión del lugar a situar, debiendo expresarse en las ofertas el precio del kilo en vivo.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los señores adjudicatarios.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se consideran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de los Derechos Renta.

Número de reses, lugar a situar y

pliego de condiciones a que deben sujetarse los vendedores, estarán a disposición de éstos en las oficinas del Establecimiento todos los días laborables, de diez a una.

Larache, 22 de abril de 1946.

Núm. 4.647 P. 2—1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA TUBUAN NUM. 14

Necesitando adquirir este Regimiento cinco cubrecargas de lona para camión, de 4 por 6 metros de extensión, se saca a concurso para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones en sobre cerrado y lacrado al señor teniente coronel Mayor de mismo hasta las once horas del día 5 de mayo de 1946.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, entendiendo el material puesto en el almacén del Cuerpo.

Castellón, 25 de abril de 1946.

Núm. 4.649 P. 1—I

AGRUPACION DE SANIDAD MILITAR NUMERO 6

Debiendo procederse al arrueblado de diversas dependencias de esta Agrupación, así como a la adquisición de menaje de cocina (2.300 platos, 800 vasos de agua, 800 de vino) y material eléctrico (2 arañas artísticas, 8 aparatos de luz portátiles, 1 teléfono), se hace público por el presente anuncio, al objeto de que los que deseen tomar parte en el concurso, presenten sus ofertas en la oficina de Mayoria de esa Unidad. El plazo para la presentación de ofertas termina a

las doce horas del día 15 del próximo mes de mayo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 24 de abril de 1946.

Núm. 4.643

P. I—I

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA CORUÑA

Debiendo adquirirse por gestión directa los artículos de suministro comprendidos en cálculo de necesidades del mes actual, para las Fuerzas del Ejército, de las diversas guardias naves de Galicia, pueden presentarse ofertas hasta las once horas del día 10 de mayo próximo, observando los pliegos de condiciones que están de manifiesto en las oficinas de este Parque, La Coruña, 24 de abril de 1946.

Núm. 4.645

P. I—I

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 7.^a REGION (VALLADOLID)

Necesitando reparar este Parque diverso material de Higiene y de Cuerpos, se hace saber por el presente anuncio para cuantos lo deseen formulen las correspondientes ofertas durante diez días, a partir de la publicación del presente anuncio. El material objeto de la reparación y el pliego de condiciones se halla a disposición, de las diez a las trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Valladolid, 25 de abril de 1946.

Núm. 4.644

P. 1—I

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA RE-MESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVIOSOS

A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

Así de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa...	32,50
Al DIARIO OFICIAL...	25,00
A la Colección Legislativa...	7,50

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa...	65,00
Al DIARIO OFICIAL...	50,00
A la Colección Legislativa...	15,00

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día ...	0,50
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ...	1,00
Cuaderno de la Colección Legislativa...	1,00

Las suscripciones se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no remesaran cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección

Legislativa en igual periodo de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a poder del suscriptor.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días, doce veinte días en Canarias, de treinta en Guinea y Posesiones en África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y pedidos, que se darán por no recibidos, si no vienen acompañadas de su importe a razón de una peseta ejemplar de DIARIO OFICIAL o pliego de Colección Legislativa, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de Colección Legislativa el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa es independiente del Boletín Oficial del Estado. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército (Palacio de Buenavista) y no al citado Boletín Oficial.